



ESTADÍSTICA DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2018-2019

NOTA RESUMEN

El objeto de esta estadística es proporcionar información sobre las becas y ayudas que han sido financiadas por las Administraciones educativas, los becarios y beneficiarios que las reciben y el importe de las mismas. El ámbito de la estadística, de acuerdo a la metodología establecida, recoge diferentes tipos de becas y ayudas al estudio, y no sólo aquellas que, de acuerdo con las leyes educativas, se conceden para permitir que los estudiantes en condiciones económicas desfavorables sigan sus estudios post-obligatorios, que son las que constituyen el objeto de la convocatoria general del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En el análisis de los resultados que se presentan es necesario tener en cuenta la metodología utilizada en la elaboración de la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio, por lo que, aunque al final de esta nota se incluye un breve resumen, se ruega se consulte la metodología completa si fuese preciso un mayor detalle.

Otro aspecto importante a considerar sobre los resultados presentados en la Estadística es el tratamiento de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza, puesto que además de las ayudas que entran dentro del ámbito de la Estadística existen otros sistemas de financiación que quedan fuera de la misma por diversos motivos (préstamos de libros, universalidad...) y se recogen de forma resumida como información adicional en anexo. También se debe tener en cuenta que las CC.AA. han aplicado en diferentes cursos académicos los créditos del Ministerio destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza.

Análisis de los principales resultados

En el curso 2018-2019 el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas es de 2.238.979,6 miles de euros, de los que 1.562.252,6 miles de euros (69,8%) están financiados por el Ministerio de Educación. Estas cifras suponen una subida del 3,1% respecto al curso anterior, destacando el aumento del importe financiado por el Ministerio para las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial (+11,5%). Cabe también señalar el ascenso del importe financiado por el conjunto de todas las Administraciones educativas para las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* (+6,9%), siendo el aumento del +7% en el caso del Ministerio y del +6,4% en el caso de las Comunidades Autónomas.

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas asciende a 2.368.884, de los que 1.072.859 reciben financiación del Ministerio de Educación. Respecto al curso anterior se produce un incremento del +3,2% en el número de becarios, siendo el aumento del +3,3% en *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial*, seguidas de las *Enseñanzas universitarias*, +3,2% y de las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias*, creciendo un +2,8%. Cabe destacar el aumento del 25,2% del número de becarios de *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial financiados por el Ministerio de Educación, debido en gran parte a ayudas para libros y material escolar*.

Las ayudas destinadas a las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* significan el 54,3% de los becarios y el 26,6% del importe global; las de *Enseñanzas universitarias* representan el 25,0% de los becarios y el 45,6% del importe; y a las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* corresponden el 20,8% y el 27,8% restantes de los montantes de becarios e importe, respectivamente.

Considerando el importe destinado por todas las Administraciones educativas conjuntamente al sistema de becas y ayudas y a otros sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas, en el curso 2018-2019 ascendería a 2.374.862,01 miles de euros, cifra en la que el Ministerio participa con 1.601.284,0 miles de euros (67,4%).

Resumen de las becas y ayudas

El número total de beneficiarios asciende a 2.368.844 y a 1.072.859 los que reciben financiación del Ministerio de Educación. El importe asociado al total de beneficiarios es de 2.238.979,6 miles de euros, de los cuales el Ministerio financia 1.562.252,6 miles de euros.

Tabla 1. Resumen de becarios e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2018-2019

	Becarios	Importe (miles de €)
TOTAL	2.368.844	2.238.979,6
Ministerio	1.072.859	1.562.252,6
CC.AA.	1.295.985	676.727,0

Por otra parte, hay 2.343.181 beneficiarios de sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas (programas de gratuidad y otros programas de libros en los niveles obligatorios), de los que 768.133 están financiados por el Ministerio con parte de los créditos destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza. El importe total asociado es de 135.882,4 miles de euros, donde el Ministerio participa con 39.031,4 miles de euros.

Tabla 2. Resumen de los sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas. Curso 2018-2019

	Becarios	Importe (miles de €)
TOTAL	2.343.181	135.882,4
Ministerio	768.133	39.031,4
CC.AA.	1.575.048	96.851,0

En los apartados siguientes se analizan las principales variables recogidas en la estadística por enseñanzas/niveles educativos y en relación con los datos del curso anterior.

Importe de las becas y ayudas

La Tabla 3 muestra que el importe total de las becas financiadas por todas las Administraciones educativas es de 2.238.979,6 miles de euros, de los que 1.562.252,6 miles de euros (69,8%) están financiados por el Ministerio de Educación. Respecto al curso anterior, se produce una variación del +3,1%, que en el caso del importe financiado por el Ministerio es del +3,7%, con unos incrementos del +7,0% en *Enseñanzas Post-obligatorias no universitarias* y del +11,5% en *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial*. También se ha de destacar el aumento del +6,4% en el importe financiado en *Enseñanzas Post-obligatorias no universitarias* por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

Tabla 3. Importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas.

	<i>Importe (miles de euros)</i>		<i>% variación curso anterior</i>
	2018-19	2017-18	
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS			
TOTAL	2.238.979,6	2.172.568,8	3,1
Ministerio	1.562.252,6	1.507.218,9	3,7
CC.AA.	676.727,0	665.349,9	1,7
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL			
TOTAL	595.289,9	579.745,4	2,7
Ministerio	118.648,5	106.374,7	11,5
CC.AA.	476.641,4	473.370,7	0,7
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS			
TOTAL	622.718,6	582.742,8	6,9
Ministerio	507.578,3	474.495,8	7,0
CC.AA.	115.140,3	108.247,0	6,4
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS			
TOTAL	1.020.971,1	1.010.080,6	1,1
Ministerio	936.025,9	926.348,5	1,0
CC.AA.	84.945,2	83.732,2	1,4

Distribución del importe de las becas y ayudas

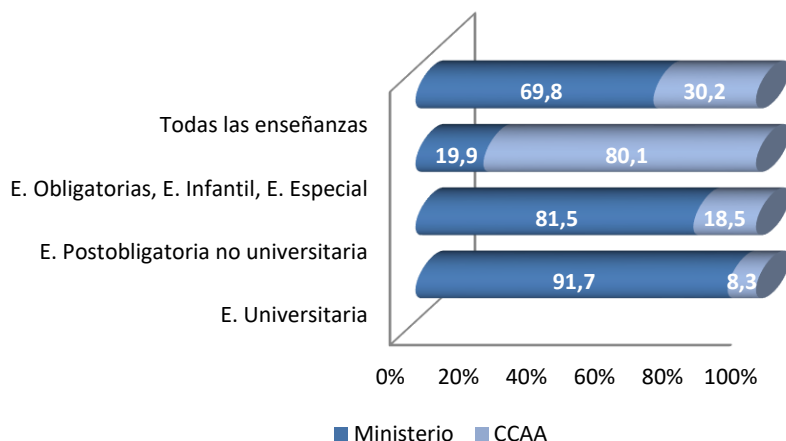
En la Tabla 4 se muestra que las becas destinadas a las *Enseñanzas universitarias* representan cerca de la mitad del importe total, el 45,6%. El 27,8% se destina a las becas de las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* y el 26,6% restante a *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial*. Sin embargo, la distribución por Administración educativa financiadora (Ministerio de Educación/CC.AA.) es desigual (ver Gráfico 1).

Tabla 4. Distribución del importe de las becas y ayudas por Administraciones educativas financiadoras.

	% por nivel		% sobre Total Enseñanzas	
	2018-19	2017-18	2018-19	2017-18
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS				
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Ministerio	69,8	69,4	69,8	69,4
CC.AA.	30,2	30,6	30,2	30,6
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL				
TOTAL	100,0	100,0	26,6	26,7
Ministerio	19,9	18,3	5,3	4,9
CC.AA.	80,1	81,7	21,3	21,8
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	27,8	26,8
Ministerio	81,5	81,4	22,7	21,8
CC.AA.	18,5	18,6	5,1	5,0
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	45,6	46,5
Ministerio	91,7	91,7	41,8	42,6
CC.AA.	8,3	8,3	3,8	3,9

El 69,8% del importe del global de becas y ayudas es financiado por el Ministerio, con un peso mayor en las becas de las *Enseñanzas universitarias* (91,7%) y de las *Enseñanzas postobligatorias no universitarias* (81,5%). El esfuerzo de las CC.AA. se concentra en las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial*, financiando el 80,1% de las ayudas destinadas a estas enseñanzas.

Gráfico 1. Distribución porcentual del importe de las becas y ayudas de cada nivel educativo por Administración financiadora. Curso 2018-2019



Número de becarios y beneficiarios

En la Tabla 5 se puede observar que en el curso 2018-19 crece el número de becarios (+3,2%), siendo el aumento en *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* del 3,3%, en *Enseñanzas post-obligatorias no universitarias* del 2,8% y en *Enseñanzas Universitarias* del 3,2%. Cabe destacar el aumento del 25,2% del número de becarios de *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* financiados por el Ministerio de Educación, debido en gran parte al incremento de ayudas para libros y material escolar.

Tabla 5. Número total de becarios de todas las Administraciones educativas.

	Número de becarios		% variación curso anterior
	2018-19	2017-18	
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS			
TOTAL	2.368.844	2.296.420	3,2
Ministerio	1.072.859	1.013.037	5,9
CC.AA.	1.295.985	1.283.383	1,0
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL			
TOTAL	1.285.206	1.244.219	3,3
Ministerio	184.941	147.717	25,2
CC.AA.	1.100.265	1.096.502	0,3
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS			
TOTAL	492.133	478.872	2,8
Ministerio	380.447	373.569	1,8
CC.AA.	111.686	105.303	6,1
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS			
TOTAL	591.505	573.329	3,2
Ministerio	507.471	491.751	3,2
CC.AA.	84.034	81.578	3,0

Distribución de los becarios y beneficiarios

En la Tabla 6 se muestra que los beneficiarios de las ayudas en las *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* representan el 54,3%, aunque su importe sólo supone el 26,6% (ver Tabla 4). Por el contrario, los becarios de *Enseñanzas universitarias* representan sólo el 25,0% en el total de becarios, mientras el importe de dichas becas constituye el 45,6%.

En el conjunto de todas las enseñanzas, no existe un gran diferencia entre el porcentaje de becarios que reciben financiación del Ministerio (45,3%) y los financiados por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas (54,7%), sin embargo por niveles educativos se observa que el número de beneficiarios de las Administraciones educativas de las CC.AA. es muy superior en *Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial* (85,6%), mientras que en las universitarias (85,8%) y en las enseñanzas postobligatorias (77,3%) los becarios que reciben financiación del Ministerio superan muy ampliamente a los de las CC.AA.

Tabla 6. Distribución de los becarios por Administraciones educativas financiadoras.

	% por nivel		% sobre Total Enseñanzas	
	2018-19	2017-18	2018-19	2017-18
TOTAL ENSEÑANZAS Y NIVELES EDUCATIVOS				
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Ministerio	45,3	44,1	45,3	44,1
CC.AA.	54,7	55,9	54,7	55,9
ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS, E. INFANTIL y E. ESPECIAL				
TOTAL	100,0	100,0	54,3	54,2
Ministerio	14,4	11,9	7,8	6,4
CC.AA.	85,6	88,1	46,4	47,7
ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	20,8	20,9
Ministerio	77,3	78,0	16,1	16,3
CC.AA.	22,7	22,0	4,7	4,6
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS				
TOTAL	100,0	100,0	25,0	25,0
Ministerio	85,8	85,8	21,4	21,4
CC.AA.	14,2	14,2	3,5	3,6

Metodología

El objeto de esta estadística es proporcionar anualmente información sobre el número de becas y ayudas que han sido financiadas por las Administraciones educativas, el número de becarios que las reciben y el importe de las mismas. Se recogen las correspondientes a las convocatorias de becas y ayudas del curso 2018-2019 del Ministerio y de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Por tanto, no se incluyen aquellas ayudas dadas por otras Administraciones Públicas no educativas. En el ámbito de esta estadística se utiliza la terminología Ministerio de Educación para referirse al conjunto de las convocatorias financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el curso de referencia de la estadística.

Esta operación del Plan Estadístico Nacional ha sido realizada por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio del MEFP en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las CC.AA. y con la colaboración de la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del Ministerio y la Subdirección General de Actividad Universitaria Investigadora del Ministerio de Universidades.

La información de becas, becarios e importe es presentada desde la doble óptica del origen (Administración educativa que convoca o financia) y del destino (provincia/comunidad autónoma en que está ubicado el centro del becario no universitario o universidad donde está matriculado el becario universitario). Además, se aporta información sobre los distintos tipos de beca/ayuda.

Se consideran becas o ayudas las transferencias destinadas a estudiantes y hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios o beneficios fiscales, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa por parte del interesado. Se considera becario o beneficiario al estudiante perceptor de una o más becas o ayudas.

De acuerdo con la metodología utilizada en la estadística, existen sistemas de financiación de libros y material escolar distintos a becas (programas de gratuidad y otros programas que no tienen carácter universal) que algunas Administraciones educativas tienen en los niveles obligatorios y no se contabilizan como becas. La información sobre estas prestaciones de las Administraciones educativas se presenta en tablas anexas.

Tampoco se incluyen en la Estadística las ayudas individualizadas por servicios complementarios (transporte, comedor e internado) que las Administraciones Educativas han de prestar, en caso necesario, para facilitar la escolarización de los alumnos en las enseñanzas de carácter obligatorio en un municipio distinto al de su residencia.